



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 440-2024-MINEM/DM

Lima, 25 NOV. 2024

VISTOS: El Informe N° 0043-2024-MINEM/DGER-JAF-PYF de la Oficina de Administración y Finanzas, el Memorando N° 1357-2024/MINEM-DGER-JAF de la Dirección General de Electrificación Rural; el Informe N° 328-2024/MINEM-OGPP-OPRE y el Memorando N° 02102-2024/MINEM-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 1151-2024/MINEM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el acápite 1 del numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del referido Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los mismos que son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 518-2023-MEM/DM, de fecha 23 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto por Resultados a Nivel de Unidad Ejecutora mediante anexos, proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público, correspondiente al Año Fiscal 2024, por Unidad Ejecutora, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad y/o Proyecto;

Que, el numeral 20.3 del artículo 20 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Asimismo, el numeral 24.2 del artículo 24 de dicha directiva, dispone que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 3/GN;

Que, el numeral 35.1 del artículo 35 de la referida Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, señala que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo

procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora N° 005- Dirección General de Electrificación Rural, del Pliego 016 Ministerio de Energía y Minas, para el presente Año Fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 176 483 992.00 (Ciento Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 Soles) y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados hasta por la suma de S/ 40 482 911.00 (Cuarenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Once con 00/100 Soles), para la ejecución de (58) cincuenta y ocho proyectos de inversión de electrificación rural;

Que, con Informe N° 328 -2009-MEM-OGPP/OPRE, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sustenta el cumplimiento del sub numeral 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y emite opinión favorable para la incorporación de los mayores recursos presupuestales a través de una modificación presupuestaria a nivel institucional de la Unidad Ejecutora 005: Dirección General de Electrificación Rural del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 176 483 992.00 (Ciento Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 Soles) y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados hasta la suma de S/ 40 482 911.00 (Cuarenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Once con 00/100 Soles) , provenientes de los saldos de balance del ejercicios fiscales anteriores;

Que, mediante Informe N° 1151-2024-MINEM/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para emitir la Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2024, conforme a la normativa vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31953, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria; el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la suma de Ciento Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Dos con 00/100 soles (S/ 176 483 992.00) y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados hasta por la suma de Cuarenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Once con 00/100 soles (s/ 40 482 911.00), de acuerdo al siguiente detalle:



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 440-2024-MINEM/DM

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	
UNIDAD EJECUTORA	005- Dirección General de Electrificación Rural	
1.9 Saldos de Balance		
1.9.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/	<u>176 483 992.00</u>
SUB TOTAL INGRESOS		176 483 992.00
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
UNIDAD EJECUTORA	005-Dirección General de Electrificación Rural	
1.9 Saldos de Balance		
1.9.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1.1 Saldos de Balance		
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	S/	<u>40 482 911.00</u>
SUB TOTAL INGRESOS		40 482 911,00
TOTAL, INGRESOS	S/	<u>216 966 903.00</u>

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 016 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 UNIDAD EJECUTORA : 005 DIRECCIÓN GENERAL ELECTRIFICACION RURAL
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal: 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural

PROYECTOS:

2180909	INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE	510,000.00
2202723	MEJORAMIENTO E INTEGRACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE SARAMURO Y SARAMURILO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO – LORETO	745,327.00
2279032	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS MORONA, PASTAZA, CORRIENTES Y TIGRE, DISTRITOS FRONTERIZOS DE ANDOAS, MORONA, TIGRE Y TROMPETEROS, REGION LORETO	3,032,591.00
2282700	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPÁ, COMAINA, NUMPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPÁ, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS	12,308,000.00



2282746	INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA CUENCA DEL RIO NAPO Y CURARAY, DISTRITOS FRONTERIZOS DE NAPO Y TORRES CAUSANA, REGION LORETO	4,013,000.00
2286033	INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL S.E.R. 25 CASERIOS DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	1,705,025.00
2300330	CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,920,000.00
2301425	INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUAYCABAMBA, HUAMALIES, HUANUCO, LEONCIO PRADO, PACHITEA, LAURICOCHA, DOS DE MAYO Y YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	5,699,854.00
2322632	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	743,777.00
2347313	CREACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA A TENSION 22.9/0.44-0.22KV PARA EL SUMINISTRO ELECTRICO DE LOS SECTORES SAN CARLOS Y CHANCADORA DEL DISTRITO DE SAN HILARION - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	231,000.00
2349548	CREACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE PALENQUE GRANDE, HUANABAMBA, TULPAC, LLUMBUY, LA COLPA, PAMPA LA ARENA, PINDUC, VISTA ALEGRE, BELLAVISTA, COCHABAMBA, CHALLUACANCHA, CHUQUIBAMBA, DATA, ATUEN Y LA JOYA, 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	126,000.00
2352059	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN 10 LOCALIDADES DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	644,000.00
2356092	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELECTRICO MEDIANTE CENTRAL SOLAR - EOLICA EN LA LOCALIDAD DE MASISEA - DISTRITO DE MASISEA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	265,000.00
2384757	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LAS PROVINCIAS DE CUTERVO Y JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	15,426,718.00
2386676	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE LEONCIO PRADO Y MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO Y LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	4,580,001.00
2423619	CREACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE KUSU KUBAIM Y HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1,805,498.00
2446002	CREACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES TAMBILLO, LANCHEMA, CHURUYACU, VIRGEN DEL CARMEN, MORERILLO ALTO, LAMPARAN, ATUMPAMPA BAJO, LAS AGUITAS, LA UNION Y PALO BLANCO, DISTRITO DE POMAHUACA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	440,000.00
2508279	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN LOS CENTROS POBLADOS Y/O SECTORES UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE PICOTA Y BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,300,176.00
2514666	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE (CONGA BLANCA, CAÑAFISTO, SAN PEDRO Y CUYUMALCA) 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	427,195.00
2543630	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DEL SANTA Y EN EL DISTRITO DE PAMPAROMAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	185,135.00





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 440-2024-MINEM/DM

2565970	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, REGION LORETO	14,116,737.00
2566056	CREACION ELECTRIFICACION RURAL EN VIVIENDAS DISPERSAS DE 2 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES.	172,498.00
2194059	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, QUILLA Y SAN JOSE DE SUCRE, DISTRITO DE COLCA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO – AYACUCHO	192,229.00
2195569	SISTEMA ELECTRICO RURAL SANDIA IV ETAPA	280,000.00
2229055	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS ANEXOS DE PALLCA, PIJO, HUACRA, HUACLASH Y CASALLA DEL DISTRITO DE HUANGASCAR, PROVINCIA DE YAUYOS, REGION LIMA	494,241.00
2233765	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ-PROVINCIA DE OXAPAMPA-PASCO	1,284,858.00
2251104	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LAS ZONAS RURALES DE LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, PACCHA, RICRAN, CARHUAMAYO Y ULCUMAYO I ETAPA DE LA REGION JUNIN	4,455,000.00
2276033	ELECTRIFICACION DE OCHO (08) PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO - SECTOR 2	6,578,586.00
2277347	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DEL, DISTRITO DE SINA - SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO	723,439.00
2282476	INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1 DE LAS PROVINCIAS CANAS, CANCHIS, CUSCO, PARURO, ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,738,671.00
2288891	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL MEDIANTE REDES CONVENCIONALES EN 10 LOCALIDADES DE LOS DISTRITO DE LAS PIEDRAS, TAMBOPATA Y LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS	2,744,071.00
2301429	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE LAS CUENCAS 17, 18, 20 Y 21 DEL DISTRITO DE MAZAMARI – SATIPO – JUNIN	140,699.00
2301918	INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL EN 46 LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUANTA, LA MAR Y SATIPO, Y 81 LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y JUNIN	549,356.00
2311360	INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROV. DE LA MAR, HUAMANGA, CANGALLO, HUANCASANCOS, VICTOR FAJARDO, VILCASHUAMAN, LUCANAS, Y PARINACOCAS DEL DPTO. DE AYACUCHO Y DE LA PROV. DE ANGARAES DEL DPTO. DE HUANCARELICA	3,514,048.00
2318165	INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 1, DE LAS PROVINCIAS MELGAR, LAMPA, AZANGARO, SAN ANTONIO DE PUTINA Y CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	10,978,715.00
2328186	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA	5,401,585.00
2329293	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	265,323.00
2333310	AFIANZAMIENTO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	3,547,895.00
2337549	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO	90,852.00
2342886	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL - III - ETAPA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	5,537,731.00
2377705	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	3,931,210.00



2450598	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA LOCALIDAD DE SOCOS Y 4 ANEXOS DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	77,000.00
2465634	CREACION E INSTALACION DE RED PRIMARIA EN 33KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V. PARA LA ELECTRIFICACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN LAS PAMPAS DE LA CLEMESI EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,833,055.00
2472371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN 83 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	4,950,240.00
2476294	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE 17 LOCALIDADES, EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU Y IÑAPARI PROVINCIA DE TAHUAMANU Y EN LOS DISTRITOS DE INAMBARI, TAMBOPATA Y LAS PIEDRAS DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	2,673,390.00
2483413	MEJORAMIENTO DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS 22,9 KV SET SAN GABAN - PUERTO MANOA - VISTA ALEGRE DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,136,730.00
2484534	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL III ETAPA EN EL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	506,943.00
2496646	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN ZONAS FUERA DEL AREA DE CONCESION EN 39 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,500,000.00
2497734	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ORONCCOY - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	5,577,594.00
2502841	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	8,963,482.00
2521098	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	373,500.00
2530132	CREACION ELECTRIFICACION RURAL INTEGRAL EN EL DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS DE LA PROVINCIA CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,975,864.00
2536632	CREACION DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,624,116.00
2540302	CREACION DEL SISTEMA CONVENCIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,656,311.00
2543441	CREACION ELECTRIFICACION RURAL INTEGRAL EN 2 DISTRITOS DE LA PROVINCIA LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,954,660.00
2384752	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LA ZONA SUR - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	13,835,066.00

Fuente de Financiamiento:

2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

176 483 992.00

SUB TOTAL EGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/ 176 483 992.00





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Ministerial

N° 440-2024-MINEM/DM

PROYECTOS:

2530648	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION RURAL EN LAS PROVINCIAS DE DATEM DEL MARAÑON Y LORETO, REGION LORETO	20,482,911.00
2573844	CREACION ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ALTO NANAY, IQUITOS Y PUNCHANA DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	20,000,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5. Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 40 482 911.00

SUB TOTAL EGRESOS RECURSOS DETERMINADOS S/ 40 482 911.00

TOTAL EGRESOS S/ 216 966 903.00

Artículo 2.- La Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingreso, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3.- La Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas instruye a la Unidad Ejecutora N° 005 - Dirección General de Electrificación Rural, para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese,

RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas

